

RESOLUCIÓN No.0667
17 de mayo de 2016

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2016

El Rector de la Institución Universitaria "ITSA", en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°019 de julio 27 de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA hoy Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante el Decreto N°001303 de diciembre 16 de 2015 se liquidó el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2016, donde se encuentra adscrita la Institución Universitaria ITSA.

Que se hace necesario para el desarrollo de actividades administrativas de la vigencia 2016, el pago de ARL a personal contratista de alto riesgo; de igual manera se requiere efectuar contratación de catedráticos para el segundo cuatrimestre académico y existen programas que no cuentan con disponibilidad suficiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2016, de la Institución Universitaria ITSA de la siguiente manera

CAPITULO	ARTICULO	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CONTRACREDITO	FUENTE
2.17		62	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	425.637.048	
2.17.11.11.11			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	204.000.000	
	35500	6211111100070201	Sueldo docente	4.000.000	Recursos Nación
	35500	6211111100070201	Sueldo docente	200.000.000	Recursos Propios
2.17.1.1.2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	202.637.048	
		6211111235	Docente Ocasional	202.637.048	Recursos Propios
2.17.3		6212	GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACION	19.000.000	
	34150	621292	Investigación Académica	19.000.000	Recursos Propios



RESOLUCIÓN No.0667
17 de mayo de 2016

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2016

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia de 2016 de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	CREDITO	FUENTE
2.17		62	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	425.637.048	
2.17.1.3.5		62111314	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	4.000.000	
	34070	62111314830901	Aportes ARP Vicerrectoria Administrativa y Financiera	1.000.000	Recursos propios
	34070	62111314830902	Aportes ARP Planta fisica	3.000.000	Recursos propios
2.17.1.1.2		6211111234	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	402.637.048	
		62111112340221	Horas Catedras tecnologia en Gestión de Sistemas Integrados	9.387.843	Recursos propios
		62111112340302	Horas Catedras tecnica Profesional en Operación de Procesos Empresariales	23.690.057	Recursos propios
		62111112340308	Horas Catedras Administración de Negocios Internacionales	4.344.827	Recursos propios
		62111112340306	Horas Catedras Tecnologia en Gestion Empresarial	8.329.555	Recursos propios
		62111112340214	Horas catedras Ingenieria Mecatronica	51.793.415	Recursos propios
		62111112340211	Horas catedras tecnologia en Automatización Electronica Industrial	13.185.877	Recursos propios
		62111112340209	Horas catedras tecnologia en Gestión de Procesos Industriales	6.905.474	Recursos propios
		62111112340601	Horas Catedra Extensión	85.000.000	Recursos propios
		62111112340601	Horas Catedra Extensión	200.000.000	Recursos propios
2.17.3		6212	GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACION	19.000.000	
	34130	621287	Capacitación del Personal Docente y Administrativo del ITSA	19.000.000	Recursos Propios

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.




RESOLUCIÓN No.0667
17 de mayo de 2016

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, al diecisiete (17) días del mes de mayo de 2016

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector 

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 - PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379,
Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31 E-mail: par@itsa.edu.co - Nit.: 802011065-5